



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ORGANO: EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 7 DE FEBRERO DE 2008

NÚMERO: 03/ 2008

ACTA DE LA SESIÓN

Presidencia	D. Mariano Beltrá Altad.
Concejales G.M. P.S.O.E.	Dª Concepción Altad Galiana. D. Benigno Martínez Sánchez. D. Francisco Cantó Martínez. Dª Mª Dolores Cortés Vicedo. D. José Manuel Martínez Crespo. D. Sergio Mira Jordán. Dña. María Carmen Beltrá Carbonell
Concejales G.M. Popular	D. José Rafael Sáez Sánchez D. Ramón Martínez Piqueres. Dª Mª del Carmen Alarcó Pina. D. Francisco Sepulcre Segura. Dª Ana Belén Abad Carrillo. Dª Mª Teresa Botella Prieto. D. Oriental Juan Crespo. D. Alonso Carrasco Cambronero. D. Valentín Martínez García. Dª Remedios Sirvent Segura.
Concejales Compromís per Novelda	D. Víctor Manuel Cremades Payá Dña. María Remedios Boyer Ruiz D. Salvador Martínez García.
No asisten	
Sr. Secretario Acctal.	D. Francisco José Tornel Saura
Sr. Interventor Acctal.	D. Gregorio Piñero Sáez

En la Ciudad de Novelda y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día siete de febrero de dos mil ocho, celebra sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Beltrá Altad, con asistencia de los Concejales anteriormente citados. Da fe del acto el Secretario Acctal. de la Corporación, D. Francisco José Tornel Saura.

A la hora señalada, por la Presidencia se declara constituido el Pleno y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria de la sesión.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ORDEN DEL DIA

1) APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE OCTUBRE DE 2007.- El Sr. Presidente sometió a aprobación de la Corporación Municipal, el borrador del acta de la sesión celebrada el 31 de octubre de 2008, entregado con anterioridad a los miembros de la Corporación, siendo aprobado por unanimidad.

2) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN TRÁMITE DE DAR CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.- De conformidad con lo establecido en el Art. 42 del R.O.F. fueron puestas a disposición de los miembros de la Corporación las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la fecha del Pleno ordinario anterior, 3 de enero, renunciando los mismos a su lectura, con lo que se dio por cumplido el trámite.

EN PARTICULAR: DECRETO DE SUSTITUCIÓN ALCALDÍA.

DECRETO.- Novelda, 24 de enero de 2008.

Debiendo ausentarse de la ciudad el Alcalde titular, por la presente vengo en delegar el ejercicio de todas las atribuciones de la Alcaldía, sin perjuicio de lo establecido en el art. 48 del R.O.F., en el Primer Teniente de Alcalde, **D. VÍCTOR CREMADES PAYA**, durante los días 30 y 31 de enero y 1 de febrero de 2008.

Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 47 del R.O.F.

3) SOLICITUD A LA CONSELLERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE 20/12/07 D.O.G.V. 5761 DE 2/01/08, DE INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE “ACONDICIONAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE NOVELDA Y ACTUACIONES EN DIFERENTES PUNTOS URBANOS”: RATIFICACIÓN DE LA SOLICITUD.

En primer por el Sr. Secretario se dio lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Humanos de fecha 4/02/08.

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Obras, Servicios e Infraestructura de fecha 28 de enero pasado, que literalmente dice:

“La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, mediante convocatoria publicada en el D.O.G.V. nº 5671 fecha 02/01/08, regula y convoca los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, durante el ejercicio de 2.008.

Esta Concejalía considera necesario acometer una serie de reformas en el Cementerio Municipal, así como la reposición de aceras en diferentes calles de nuestra ciudad. Ello puede ser llevado a cabo a través de una Escuela-Taller, ya que las mismas se tratan de Programas Públicos de empleo-formación cuya finalidad es la inserción de jóvenes desempleados menores de 25 años a través de su cualifica-



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ción en alternancia con la práctica profesional en ocupaciones relacionadas, entre otras, con la rehabilitación de entornos urbanos, la mejora de las condiciones de vida de las ciudades, o cualquier otra actividad de utilidad pública o de interés general y social. Con ello se cumpliría un doble objetivo, ya que de un lado se ejecutarían obras necesarias para esta localidad, y de otra se conseguiría facilitar la formación para posterior acceso al empleo de personas desempleadas menores de 25 años.

Finalizando el plazo para solicitar la inclusión de este Ayuntamiento en las citadas ayudas el próximo día 31 de los corrientes, es necesario que por el Sr. Alcalde-Presidente se efectúe la pertinente solicitud que deberá ser posteriormente ratificada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno".

Visto el Proyecto redactado al efecto de los trabajos a realizar por la Escuela Taller.

Vista la solicitud efectuada con fecha 31 de enero de 2008 ante la oficina del Servef en Alicante.

En primer lugar el Sr. Sáez manifestó que su voto sería afirmativo como ya adelantó en la Comisión Informativa.

El Sr. Cremades señaló que se trata de una magnífica iniciativa para nuestra Ciudad, tanto por la gente a la que va dirigida como por el propio contenido de las obras. Ratificamos nuestro voto afirmativo emitido en Comisión Informativa y felicitamos la gestión del Concejal en este asunto.

El Sr. Martínez Sánchez explicó que se trata de obtener financiación para la formación de 40 jóvenes durante dos años, facilitando su posterior acceso a un empleo, y ello nos parece muy positivo y por tanto votaremos a favor.

Por último el Sr. Alcalde dio las gracias a todos los grupos políticos por el apoyo ofrecido, señalando que esperaba que la solicitud sea aprobada por la Consellería.

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad, ACORDÓ:

PRIMERO.- Ratificar en todas sus partes la solicitud formulada por el Sr. Alcalde-Presidente de fecha 31 de enero de 2008, de inclusión de este Ayuntamiento en la Convocatoria efectuada por Orden de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo de fecha 20/12/07, D.O.V.G. nº 5671 de 02/01/08 por la que se regulan y convocan los programas de escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo y unidades de promoción y desarrollo, durante el ejercicio 2008, para la ejecución del Proyecto de "Acondicionamiento del Cementerio Municipal de Novelda y actuaciones en diferentes puntos urbanos".

SEGUNDO.- Comprometerse a habilitar partida presupuestaria suficiente para la ejecución del citado Proyecto, consignando en los Presupuestos Municipales para el presente ejercicio la cantidad de 80.420'00 euros, y comprometiéndose expresamente a consignar una cantidad igual en los presupuestos correspondientes al ejercicio del año 2009.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas por la Presidencia se preguntó si algún grupo político deseaba someter a la Consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día y que no tuviera cabida en el punto de ruego y preguntas.

MOCIONES DE URGENCIA:

El Portavoz del Grupo Municipal del P.P. presentó las siguientes Mociones:

PRIMERA.- Con motivo de la publicación y entrada en vigor de los nuevos Cánones Digitales que tienen su origen en el art. 25 de la Ley de Propiedad Intelectual (LP), ante el evidente perjuicio a la totalidad de usuarios y consumidores, ciudadanos todos ellos, que esta medida representa y constatando:

- 1.- Que este Canon grava indiscriminadamente a TODOS LOS CIUDADANOS, sólo por el hecho de ser sospechosos de poder realizar una copia de una obra sujeta a propiedad intelectual.
- 2.- Que este Canon grava igual de indiscriminadamente a cualquier usuario de la tecnología, desde los juzgados a los estudiantes pasando por los fotógrafos y los fabricantes de software, se impone también al material escolar, a los elementos que necesitan nuestras empresas, comerciantes y profesionales forzosamente para trabajar, y se extiende a todas las actividades que utilicen dispositivos electrónicos. Incluso este propio Ayuntamiento queda afectado, convirtiéndose en otra carga más que deben soportar, a cambio de nada, nuestros vecinos y vecinas.
- 3.- Que estamos frente a un impuesto de carácter general a favor de determinadas personas privadas, sin ningún tipo de control por parte del Estado, y que encarece hasta un cuarenta por ciento los productos tecnológicos. El Canon nada tiene que ver con la piratería, aunque, interesadamente, las Entidades de Gestión han querido mezclar ambos conceptos.
- 4.- Que dicho canon está recaudando incluso por las obras de autores y creadores no representados por las entidades de gestión, aunque ellos no entran en el reparto de lo recaudado.

Frente a esta anómala situación, ciudadanos, empresas, asociaciones culturales, deportivas, de defensa de los usuarios, institutos, ayuntamientos, sindicatos y patronales, sin distinción de opción política, credo, edad o nacionalidad se han agrupado en la plataforma TODOS CONTRA EL CANON.

Por todas estas razones, se propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

El Ayuntamiento de Novelda, como representante de todos sus vecinos y vecinas, muestra su adhesión a la PLATAFORMA TODOS CONTRA EL CANON, apoyando a quienes actúan en defensa de toda la ciudadanía.

Asimismo, insta al Gobierno para que proceda a la derogación del Art. 25 de la LPI y, en todo caso, solicita al Gobierno la exclusión municipal del pago de este canon.

El Sr. Alcalde explicó que al no haber tenido tiempo para estudiar la Moción, desde el equipo de gobierno no se podía votar a favor de la urgencia, por lo que rogaba que en lo sucesivo se presenten con antelación.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Sáez contestó que ello no era siempre posible.

Sometida a votación la urgencia de la Moción, la misma fue desestimada por once votos en contra y diez a favor (P.P.).

SEGUNDA.-

Todos somos conscientes de que las instalaciones que actualmente ocupa la Escuela Permanente de Adultos "L' Illa" se han quedado pequeñas para impartir las clases y cursos que allí se dan. De hecho hace pocos días, en sesión plenaria, aprobábamos una modificación de crédito que posibilitará dotar de partida económica a los presupuestos municipales para proceder al alquiler de un local que sirviera de ampliación a la mencionada Escuela de Adultos.

Durante la pasada legislatura ya se establecieron contactos, tanto con la Dirección del centro, como con la Asociación de Alumnos del mismo, para estudiar su posible traslado a otras dependencias.

El antiguo colegio Jorge Juan, que constaba de tres edificios, actualmente tiene dos de ellos sin utilizar, y los propios responsables del la E.P.A. L' Illa estuvieron revisando dichas instalaciones que en principio podrían albergar, de forma mucho más amplia la Escuela Permanente de Adultos. Instalaciones que han estado siempre dedicadas a la docencia, por lo que pensamos pueden estar adaptadas para que en las mismas se continúe con la misma tarea.

Por otro lado, cuando se cedieron las actuales instalaciones que ahora ocupa la Sociedad Santa M^a Magdalena frente a la Oficina de Información Juvenil, y a pesar de que los técnicos municipales informaron de que no había problema en su cesión y uso, se les dijo que podían ser aptas para impartir las clases a sus educandos o para ensayos individuales, pero no para ensayos generales de la banda, por lo que éstos hasta el momento se vienen realizando en otras instalaciones del Ayuntamiento, como el auditorio del Centro Cívico y Social, siempre que la programación del mismo lo permite, algo que en ocasiones, está generando problemas para que la mencionada banda pueda realizar sus ensayos correctamente y en los días previstos por ellos mismos.

Por todo ello, y teniendo en cuenta lo dicho anteriormente sobre que son dos los edificios actualmente vacíos del antiguo colegio Jorge Juan, el Grupo Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Novelda propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- Que se estudie por parte del Ayuntamiento, y también de las organizaciones antes mencionadas, su posible traslado y ubicación en las antiguas dependencias, ahora vacías, del colegio Jorge Juan.
- Que, tras ese estudio, se informe a dichas organizaciones sobre el resultado del mismo, y en caso de ser positivo se lleve a cabo su traslado a esas dependencias.
- Que se de traslado del presente acuerdo tanto a la EPA L' Illa, como a la Sociedad Musical Sta. M^a Magdalena.

En primer lugar tomó la palabra la Sra. Boyer, explicando que se van a ofrecer a la Consellería unos terrenos municipales para construir la nueva Illa, una aulario de idiomas y el Spe.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Sáez señaló que el citado ofrecimiento no tiene porqué invalidar la Moción que se presenta, que en definitiva no pide más que se estudie el asunto.

El Sr. Alcalde manifestó que el próximo lunes hay prevista una reunión con el Director Territorial de la Consellería de Educación, y a partir de entonces se informará en Junta de Portavoces y estaremos en disposición de poder decidir con más datos sobre la Moción, que ruego se vuelva a presentar en marzo.

El Sr. Sáez reiteró que no tiene nada que ver que se tenga pendiente la citada reunión con la Moción, en la que se pide únicamente el estudio de la solicitud y se incluya además a la Unión Musical de Sta. M^a Magdalena.

El Sr. Alcalde manifestó que si no se retira la Moción no se votará a favor de la urgencia, aunque sí se convocará Junta de Portavoces para informar del resultado de la reunión.

Sometida a votación la urgencia de la Moción, la misma fue desestimada por once votos en contra y diez votos a favor (P.P.).

TERCERA.-

El pasado día 16 de enero, durante la celebración del acto de inauguración de la exposición titulada “La última resistencia”, uno de los intervenientes en el mismo tuvo la “mala” idea de lanzar diversas descalificaciones contra el Alcalde de Alicante, D. Luis Díaz Alperi, Alcalde elegido democráticamente por los ciudadanos, quienes le han otorgado mayoría absoluta ya en cuatro ocasiones consecutivas.

Afortunadamente en España existe la libertad de expresión, pero entendemos que ésta no debe utilizarse para lanzar descalificaciones y menos aún desde un acto organizado por una institución democrática como es nuestro Ayuntamiento, y dirigidas al máximo representante de otra institución democrática como es el Alcalde de Alicante, con independencia de cuales sean las ideas de cada uno.

Es por ello que el Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de Novelda propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- Rechazar y reprobar públicamente las palabras pronunciadas por D. Enrique Cerdán Tato en las que descalificaba al D. Luis Díaz Alperi, Alcalde de la ciudad de Alicante.
- Dar traslado del presente acuerdo tanto a quien las pronunció, D. Enrique Cerdán Tato, como a quien se refería, D. Luis Díaz Alperi.

En primer lugar tomó la palabra el Sr. Alcalde explicando que con ocasión de la asistencia a la Gala del Deporte, ya tuvo ocasión de comunicarle al Sr. Díaz Alperi, que no estaba de acuerdo con las manifestaciones efectuadas por el Sr. Cerdán Tato en el ámbito en que se hicieron.

El Sr. Sáez señaló que si ello era cierto no veía ningún problema en que ahora sea el Pleno el que lo exprese de forma oficial.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Contestó el Sr. Alcalde que no consideraba necesario reiterar ahora lo que ya como Alcalde había manifestado al Sr. Díaz Alperi.

Sometida a votación la urgencia de la Moción, la misma fue desestimada por once votos en contra y diez votos a favor (P.P.).

3) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

1.- ¿Se han recepcionado ya las obras de urbanización de la UE-3 por parte del Ayuntamiento?. Si la respuesta es afirmativa, ¿cuándo podrá contar esa urbanización con todos los servicios correspondientes tales como alumbrado?, de lo contrario, ¿qué impide que se pueda llevar a cabo su recepción?.

Contestó el Sr. Alcalde que todavía hay deficiencias y hay informes que todavía no se han recibido. Las obras se recibirán cuando estén totalmente concluidas.

El Sr. Sáez señaló que se debe apretar al máximo al urbanizador para que finalice cuanto antes las obras, ya que la deficiente iluminación de la zona puede conllevar riesgos.

2.- Sr. Alcalde, el Concejal de Normalización Lingüística y Turismo, presentó hace algunas fechas el calendario que editaba el Ayuntamiento de Novelda para el año 2008. Aún gustándonos la idea, ¿cuáles han sido los criterios que se han seguido para que aparezcan las efemérides del nacimiento de algunas personalidades destacadas de nuestra ciudad y otras no?, ¿porqué aparecen algunos acontecimientos o eventos significativos y otros no?, ¿porqué no se han señalado también las fiestas de los diferentes barrios, las procesiones de Semana Santa o a festividad de San Pedro, Patrón de Novelda?.

Contestó el Sr. Mira que se habló con el cronista para que nos pasará todas las efemérides del año, pero el listado era tan grande que no era posible ubicarlas todas. Estamos trabajando con nuevos datos que se incluirán en próximos calendarios. Por otro lado solo se incluyen determinadas fiestas y determinados actos litúrgicos que consideramos suficientes.

El Sr. Sáez replicó que se trataba de una pregunta totalmente constructiva, ya que nosotros disponemos también de un listado de eventos de Novelda que podían tenerse en cuenta en futuras ediciones. Contestó el Sr. Mira que esa era la idea y agradecía las nuevas aportaciones.

3.- Sr. Alcalde, ¿piensan continuar organizando, dentro del área de Cultura, los viajes culturales que durante la pasada legislatura se pusieron en funcionamiento y que tanta aceptación tuvieron?.

Contestó el Sr. Cremades que se trataba de una buena iniciativa, pero en los últimos seis meses ha habido graves dificultades presupuestarias que han dificultado su continuidad. De todas maneras sí se tiene previsto en la nueva programación cultural para los meses de marzo y abril.

4.- En el programa electoral de Compromís se decía sobre las cabalgatas de Reyes Magos del Ayuntamiento de Novelda que, citando textualmente, “Recuperaremos el sentido tradicional de la Cabalgata de los Reyes Magos que en los últimos años se ha convertido en una ‘calaña’ sin sentido”. ¿Considera la Concejala de fiestas que con la última cabalgata se ha recuperado el “sentido tradicional” del que hablaban en su programa? ¿Considera que ante los comentarios negativos posteriores al respecto de dicha cabalgata?



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ta, que se han plasmado incluso en prensa, servirá ello de atractivo para atraer a gente de otros lugares para verla? ¿Considera que la Cabalgata realizada este año está a la altura de anteriores cabalgatas, del resto de actividades que se realizan en nuestro pueblo, y de las expectativas de los ciudadanos?

Contestó la Sra. Boyer que el citado calificativo no lo utilizó en ningún momento y que debe de tratarse de un error de transcripción del valenciano al castellano. Lo cierto es que la Cabalgata se había convertido en un mero desfile sin sentido, y a partir de ahora intentaremos hacer una mezcla entre lo tradicional y lo novedoso que esperamos sea del agrado de la gente. En cuanto a la Cabalgata somos conscientes de que es mejorable, pero hay que tener en cuenta que hemos gastado 20.000 euros menos, y eso sin contar con el dinero que se ha quedado por ahí.

El Sr. Sáez contestó que 20.000 euros menos no justifican la Cabalgata que se organizó, dicho sea ello con todos nuestros respetos para la gente que participó en ella. La propia Concejala ha sido la primera en lamentar públicamente que la Cabalgata no haya sido del agrado del pueblo. En cuanto al pago de factura a que se ha referido, decir que tenemos la documentación que justifica que legalmente se abonaron y justificaron las mismas, y si en medio ha pasado algo, que el que haya hecho algo mal lo pague. Estamos del lado del equipo de gobierno para averiguar si el dinero llegó o no a su destino, y convencidos de que el anterior Concejal de Fiestas, si ha habido algún engaño, fue el primer engañado.

El Sr. Alcalde replicó que le sorprendía que el Concejal de Turismo fuera el primer engañado, cuando un año antes ya sabía que el funcionario a quién entregaba el dinero ya había cometido otra irregularidad, según informó el Sr. Secretario con ocasión de la prestación de un servicio de seguridad.

El Sr. Sáez contestó que se estaba dando por hecho una serie de cosas por el Sr. Alcalde que precisamente ha de ser el Juzgado quien determine, y reiterar que el grupo popular y el en su día Concejal de Fiestas son los primeros interesados en que el tema se aclare.

5.- Sr. Alcalde, ¿nos pueden informar de forma detallada a cuento han ascendido los gastos de las pasadas fiestas navideñas?.

Contestó la Sra. Boyer que 60.000 euros aproximadamente, aunque ya se dirá la cifra exacta cuando se conozca definitivamente.

6.- En una entrevista publicada el 14 de diciembre de 2007 el Concejal de Deportes declaraba literalmente: "... lo más inmediato es convocar una reunión en la cual crear el consejo local del Deporte y desarrollar de esta forma el patronato municipal, algo que estará finalizado en cuestión de días...". ¿Qué nos puede decir, a fecha de hoy, respecto a la creación del Consejo local del Deporte y del Patronato Municipal? ¿Se ha creado ya el Patronato Municipal? ¿Cómo se va a organizar? ¿Se va a dotar ya de partida económica en los próximos presupuestos municipales?, ¿Cuál va a ser su cantidad y distribución?. ¿Se ha finalizado ya, en "cuestión de días", todo lo pertinente para crear dicho patronato como declaraba el señor concejal?.

Contestó el Sr. Martínez Sánchez que se está trabajando para crear el Consejo y en él ya se debatirá el tema del Patronato.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Sáez señaló que lo que sí sabrán ya es si hay dinero previsto en los presupuestos para la creación del Patronato.

El Sr. Martínez Sánchez contestó que se sabrá en su momento, aunque ahora parece que el P.P. tiene prisas cuando en ocho años no hizo nada al respecto.

El Sr. Sáez replicó que el P.P. nunca habló de crear un Patronato. Cuando el Sr. Martínez Sánchez no sabe contestar automáticamente señala que la culpa la tiene el P.P. Es el momento de asumir de que se es gobierno y no oposición.

7.- Por cierto, ¿para cuándo dispondremos del “borrador” de los próximos presupuestos municipales?. ¿Cuál va a ser el porcentaje de gastos que se destine en los mismos a “presupuestos participativos”?

Contestó el Sr. Cremades que ya había explicado en el último Pleno que actualmente se tiene un borrador, que será repartido a las distintas Concejalías en la última quincena de este mes. Con relación a los Presupuestos Participativos, sí se tiene previsto en los Presupuestos de este ejercicio contar con partida presupuestaria.

8.- La pasada semana se celebró en Madrid la Feria Internacional de Turismo (FITUR) donde Novelda estuvo presente. ¿Cuál ha sido el importe final que ha costado la presencia de nuestro municipio en FITUR?. ¿Cuántos días han estado nuestros representantes en la feria?. ¿Qué personas de nuestro Ayuntamiento que no ostentan cargo público han estado en Madrid, con cargo a los presupuestos municipales, y cuántos días ha durado su permanencia?, ¿qué Concejales de nuestro Ayuntamiento han viajado a FITUR con cargo a los presupuestos municipales?

Contestó el Sr. Mira que Concejales solo él de martes a viernes. El Sr. Alcalde de miércoles a sábado. La redactora jefa de Novelda Radio, un día. Y dos funcionarios de turismo, seis días. El coste total ha sido de 6.001 euros por todos los conceptos, lo que supone una reducción de 5.000 euros con respecto al año anterior, y de 13.000 euros con respecto al año 2006.

El Sr. Sáez señaló que en las cantidades anteriormente citadas correspondientes a 2006 y 2007, están incluidos los importes de reclamos publicitarios, que es un dato que ahora no se nos facilita. Por otro lado de la respuesta deducimos que el resto de Concejales que se desplazaron, lo harían sin derecho a dietas.

El Sr. Martínez Sánchez señaló que la pregunta venía hecha con mala intención, pero ya se había demostrado las diferencias entre unos y otros, y los Concejales que han asistido lo han hecho de su bolsillo.

El Sr. Sáez replicó que la pregunta está hecha con la misma mala intención con la que el P.S.O.E. la efectuó en la pasada legislatura, ya que es copia literal de la misma. En los 11.000 euros del 2007 y 19.000 euros del 2006, estaban incluidos los reclamos publicitarios no solo de Fitur, sino también del resto de ferias.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

9.- En un periódico de tirada mensual, en septiembre de 2007, en una entrevista concedida por el concejal de Hacienda, declaró, literalmente sobre el equipo redactor del PGOU lo siguiente: "...tenemos una próxima entrevista para ver si continúa el equipo redactor que hay hasta ahora o se busca otro equipo redactor". ¿Qué resultados se obtuvieron de aquella 'próxima entrevista'? ¿Sigue planteándose el Equipo de Gobierno cambiar de equipo redactor del PGOU?

Contestó el Sr. Cremades que las declaraciones son del mes de septiembre, y desde entonces ha habido al menos tres reuniones con el citado equipo redactor. El convenio del año 2005 se ha quedado obsoleto en relación a una serie de cuestiones que hay que revisar y la voluntad es de hacerlo y continuar con dicho equipo, porque cambiar ahora supondría una nueva demora en la redacción del P.G.O.U.

10.- En unas declaraciones recogidas en un medio de comunicación comarcal, publicadas el 30 de enero de 2008 en una entrevista al Concejal de Hacienda declaró estar trabajando con el Equipo Redactor del PGOU para, textualmente, "montar todo el proceso de participación ciudadana en el mismo". ¿En qué consiste dicho proceso? ¿Cuándo piensan informar al Partido Popular sobre algo referente al PGOU?.

El Sr. Sáez manifestó que se retiraba si en 15 días había un compromiso del Sr. Alcalde para tratar del tema en Junta de Portavoces. El Sr. Alcalde se mostró de acuerdo, señalando además la conveniencia de hacerlo.

11.- En el pleno de marzo del 2007 el Bloc presentó una moción para establecer una mesa negociadora sobre suelo industrial. Tras las elecciones, y tras 8 meses de estar en el cargo el nuevo equipo de gobierno, no se ha convocado dicha mesa negociadora, ni se ha hablado nada con el Grupo Municipal Popular sobre suelo industrial para Novelda. ¿Acaso llevó el Bloc aquella propuesta de Mesa Negociadora como una medida electoralista al pleno de marzo de 2007, poco antes de unas elecciones?

Contestó el Sr. Cremades que la Moción se presentaba debido al nivel de crispación que en aquél momento existía en relación con ese tema. Nos sorprendió el apoyo a la Moción por parte del P.P., entonces en el gobierno, pero aún más el que no se hiciera nada cuando más necesario era. La situación ha cambiado radicalmente y se abrió un proceso de diálogo del urbanizador con los afectados. No obstante hay cuestiones pendientes de aquélla Moción que se tratarán, pero la parte importante de la misma ya ha cambiado.

El Sr. Sáez replicó que él no convocó la Mesa en dos meses en que pudo hacerlo, pero que el actual equipo de gobierno ha dispuesto de ocho, y tampoco lo ha hecho. Una de las prioridades que marcó el Sr. Alcalde en su discurso de investidura fue tratar la problemática del suelo industrial con todos los representantes políticos, y ya han pasado ocho meses desde entonces sin que el P.P. haya sabido nada del tema más que por la prensa. Parece ser que esta forma de actuar está muy lejos del diálogo que pedía y pregonaba el Sr. Alcalde, tanto desde la oposición como después de ser elegido.

El Sr. Cremades señaló que hace pocos días se ha aprobado la realización de Juntas de Portavoces con carácter mensual para tratar todos estos asuntos, y el Sr. Alcalde lo acaba de anunciar.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

12.- Sr. Alcalde, el pasado sábado se inauguraba en Novelda una nueva infraestructura deportiva de primer orden y que convierte a nuestra ciudad en pionera de la comarca en contar con este tipo de instalaciones. Realmente se inauguraba la mitad, puesto que en el momento de su adjudicación, que se produjo durante la pasada legislatura, y sin su voto favorable, se adjudicaba también la construcción en el exterior de varias pistas de tenis, padel, polideportiva, etc. Posteriormente la empresa encargada de su construcción y explotación presentaba en el Ayuntamiento una propuesta de modificación de lo que todavía falta por ejecutar, propuesta en la que introducía un mayor número de pistas, además de una residencia deportiva y un parking en subsuelo, tal y como el anterior Equipo de Gobierno les explicó antes de su toma de posesión. Tras ocho meses en el Gobierno, ¿han adoptado ya alguna decisión sobre esta propuesta de modificación o van a seguir desarrollando el proyecto inicial de Complejo Deportivo?

Contestó el Sr. Alcalde que los técnicos en su día ya dijeron que el estudio presentado tenía que ponérse en relación con el estudio original. Se va a tener una reunión con los responsables de la empresa el próximo día 20 para tratar esta cuestión y otras que hay pendientes.

El Sr. Sáez manifestó que para que la empresa pueda continuar toda la parte exterior tiene que conocer la decisión del Ayuntamiento en relación con la propuesta que presentó la empresa, aunque si no hay impedimento legal no vemos mal que se ejecute la segunda propuesta de la empresa.

El Sr. Alcalde replicó que la empresa debió de haber terminado las obras en la forma adjudicada, y máxime cuando el Ayuntamiento no se ha pronunciado sobre la propuesta de modificación.

13.- En un medio de comunicación local digital, el 13 de noviembre de 2007 el concejal de deportes declaraba haber pedido un informe sobre el velódromo. ¿Con qué fin se pidió dicho informe? ¿Está realizado ya? ¿Nos puede informar de su contenido?

Contestó el Sr. Martínez Sánchez que dependía del presupuesto con que se contara y de las ayudas que se pudiera obtener, y a partir de ahí se pedirían los informes técnicos.

El Sr. Sáez señaló que el Alcalde manifestó que se había pedido un informe técnico.

El Sr. Alcalde contestó que lo que se hizo fue hablar con el arquitecto redactor para que viera en qué condiciones se encontraba y valorar los pasos a seguir, pero no se pidió ningún informe.

14.- El Ayuntamiento, en la persona del concejal de Medio Ambiente, asistió al primer congreso internacional sobre los retos medioambientales en el sector de la piedra natural. ¿Cuáles fueron los gastos ocasionados por nuestra presencia en dicho congreso?. ¿Acudió alguien más, aparte del Concejal, con cargo a los presupuestos municipales?

Contestó el Sr. Martínez García que aparte del Concejal fue el Técnico de Medio Ambiente, y los gastos de inscripción, alojamiento y manutención de ambos ascendieron a 1.157 euros.

15.- Nos puede informar el Concejal de Medio Ambiente como se encuentran de adelantados los trámites para la consecución del ansiado vertedero del mármol. ¿Para cuando dispondremos de dicho ver-



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

tedero?, ¿se ha obtenido ya la correspondiente declaración de residuos inertes por parte del organismo correspondiente?

Contestó el Sr. Martínez García, que el vertedero va a ir unido a lo que es el Consorcio. En breve dispondremos de los Estatutos definitivos para que sean también revisados por el resto de los participantes en el Consorcio. Respecto al tema de la declaración de los residuos como inertes, los informes que tenemos es la de considerar como tales a los lodos del mármol.

El Sr. Sáez señaló que le gustaría obtener copia de dichos informes, porque el Colectivo de Izquierda Unida, en su día mantenía que tales residuos eran de carácter tóxico, y todo ello con independencia de lo que en su día informen al respecto los técnicos de la Consellería. Este informe deberíamos solicitarlo ya, con anterioridad a la solicitud del propio vertedero.

El Sr. Martínez García contestó que estaba de acuerdo, pero que había que seguir todos los pasos.

16.- ¿Nos puede informar también el concejal de Medio Ambiente de la situación actual de los vertidos realizados en las cercanías de las obras del AVE?. El Concejal declaró el 13 de diciembre de 2007 que los propietarios de los terrenos debían o legalizar su actividad o presentar un proyecto de restauración para regenerar la zona afectada, ¿se ha presentado algún proyecto para la legalización o regeneración antes referidas?

Contestó el Sr. Alcalde que las obras se paralizaron y no se ha presentado proyecto de restauración.

17.- A finales de la pasada legislatura fue aprobado un estudio de viabilidad para la construcción de un parking subterráneo en la Avenida de la Constitución. ¿Nos pueden informar, tras 8 meses de gobierno, en qué estado se encuentra dicho proyecto?

Contestó el Sr. Alcalde que se han tenido conversaciones con la empresa que lo presentó, y estamos interesados en continuar la gestión. Para ello hay que redactar un anteproyecto en el que se está estudiando también incluir el subsuelo de la zona verde que hay en la Avda. de la Constitución y que hay que expropiar.

18.- La ley habilita la posibilidad de obtener, ante la realización de obras civiles del Estado, el 1% cultural. El anterior equipo de gobierno inició los trámites oportunos para conseguir dicho dinero para las arcas municipales al estar realizándose las obras del AVE en nuestro término municipal, y destinarlo a la finalización de la restauración del Castillo de la Mola. ¿Tras 8 meses de estar en el Gobierno Municipal, pueden decirnos algo al respecto?

Se retira.

19.- En Mayo de 2007 el Bloc presentó una moción sobre la rotonda próxima al campo de la Magdalena, para habilitar en ella una salida al norte. ¿Pueden informarnos, tras 8 meses, cual es la situación de esta remodelación que fue aprobada por unanimidad?

Se retira.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

20.- Sr. Alcalde, ¿han sufrido alguna modificación los proyectos del Pla y la Serreta, además de las correcciones que pedía la Comisión Territorial de Urbanismo, antes de su envío a la misma de los proyectos refundidos?

Contestó el Sr. Alcalde que no, aunque ello no significaba que posteriormente no las hubiera.

21.- Sr. Alcalde, puede leernos, y decirnos en que Ley, Decreto, Reglamento, etc. se encuentra el o los artículos que les indicaban como obligatoria la remisión a la CTU de los refundidos del Pla y la Serreta?. ¿Es consciente de que podía haber paralizado ambos proyectos sin necesidad de enviar ningún refundido a la CTU?.

Contestó el Sr. Alcalde que la Ley de Procedimiento en sus art. 42 y 47 regula, por un lado la obligación de la Administración de resolver todos sus expedientes, así como la de impulso de oficio de todos sus trámites. También la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, establece que la Administración ha de ejecutar sus actos firmes.

El Sr. Sáez señaló que todo ello no obliga a seguir tramitando un expediente, y el equipo de gobierno podía haber desestimado el continuar tramitando el proyecto.

22.- Sr. Alcalde, ¿a qué se debe el cambio de postura de ese Equipo de Gobierno respecto a estas dos actuaciones urbanísticas?

Contestó el Sr. Alcalde que se ha dado el trámite legal a los proyectos presentados y cuando se ha dispuesto del informe de la técnico urbanista, es cuando se ha dado salida a los proyectos. El equipo de gobierno no ha cambiado, siempre hemos apostado por los polígonos de promoción pública, y nuestra postura ha sido la de dar toda la información que se ha solicitado y mantener cuantas reuniones hayan hecho falta o lo hagan en el futuro con el fin de resolver el problema, y lo seguimos intentando resolver de forma civilizada y con el diálogo. El proyecto hubiera sido de promoción pública si de nosotros hubiera dependido, y la situación desde luego habría sido muy distinta, aún en la forma presentada, si lo hubiéramos gestionado nosotros desde el principio. La impresión que tenemos es que son Vds. ahora los que no quieren que esto salga adelante. Nosotros estamos negociando con la promotora para que se modifiquen determinados aspectos del proyecto que no nos gustan, y también con los afectados para que sus indemnizaciones sean lo más justas posibles. Además nos vamos también a preocupar de que el pueblo de Novelda se beneficie de estas dos actuaciones.

El Sr. Sáez replicó que lo que queda claro aquí es que Vds. han engañado a su electorado. Si se querían parar los proyectos lo podían haber hecho adoptando el pertinente acuerdo plenario, cosa que no han efectuado. Aquí se está haciendo un paripé desde el principio y el Refundido tendrán que aprobarlo también en este Pleno. Con todo ello se ve a las claras el engaño que durante dos años han venido manteniendo.

El Sr. Alcalde contestó que ellos no habían mentido a nadie entre otras cosas porque quién ha aprobado los Planes ha sido la Comisión Territorial de Urbanismo, a 16 días de las elecciones municipales y con el voto de calidad de la Presidencia. Se quiera o no se quiera los Planes Parciales están aprobados



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

desde mayo de 2007 y ahora si que existe una responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento si se decidiera no aprobarlos.

El Sr. Sáez señaló que los proyectos todavía no están aprobados por la Consellería.

23.- ¿Cuál es la postura actual del Concejal de Medio Ambiente en relación a los mencionados proyectos urbanísticos?

Contestó el Sr. Martínez García que tanto su postura personal como la de I.U. se ha hecho pública y no es necesario ahora repetirla. Lo que está claro es que el P.P. ya se ocupó de tener todo atado y bien atado en este tema. Replicó el Sr. Sáez que la postura no se ha dicho y el P.P. simplemente trató los dos proyectos tal y como marca la legislación porque estábamos convencidos de su idoneidad. La postura de decir que se está en contra pero se sigue tramitando, es la que es totalmente incongruente. Desde la aprobación del 2005 ya se generó el derecho a indemnizar al urbanizador, y sin embargo se mantuvo el discurso de que era una aberración y de que ellos no la aprobarían. Por último señalar que cuando los documentos Refundidos se sometan a aprobación de este Pleno el P.P. mantendrá la misma postura que desde el principio sostuvo.

El Sr. Martínez García señaló que el Alcalde había explicado perfectamente cuál había sido el trámite y la postura que se ha llevado a cabo en estos asuntos por el equipo de gobierno.

24.- Sr. Alcalde, ¿cree oportuno que los regantes y consumidores de Novelda tengan que utilizar aguas con altos contenidos de H.C.H., LINDANO, IMAZALIL o de CLORPIRIFOS, por encima del máximo permitido?. ¿Sabe que estos productos son nocivos, según los ha declarado la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer, para la salud humana, produciendo diversas patologías, y que incluso pueden causar, a largo plazo, efectos negativos en el medio ambiente?

Se retira.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas y doce minutos, de todo lo cual, se extiende la presente acta que queda autorizada con la firma del Sr. Alcalde y la del Secretario Acctal. que certifica.

El Alcalde.

El Secretario Acctal.

D. Mariano Beltrá Alted.

D. Francisco José Tornel Saura.